	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/12/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓ**☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CENTRAL

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORIA No. **1892 DE 2025** (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA FLUVIAL (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1922 DE 2025 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/12/22025 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.860.124.682,00 **EN SMMLV:** $ 1.306,73
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.860.124.682,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante el Oficio No. FLU3-CE-002-2025, radicado ante la interventría, el Consorcio Vía Fluvial solicita formalmente la prórroga del plazo del Contrato de Consultoría No. 1982 de 2025, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL – LOTE 3”, sin adición de recursos, así como la constitución de la correspondiente reserva presupuestal de la vigencia 2025, con el fin de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual. La solicitud se fundamenta en consideraciones técnicas, sociales, jurídicas y presupuestales asociadas a la ejecución del componente social del proyecto en territorios indígenas, las cuales han impactado el cronograma inicialmente previsto por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y de la entidad. En este sentido, la prórroga requerida busca asegurar la continuidad del proyecto, la calidad de los estudios y diseños, el respeto por los derechos de las comunidades indígenas involucradas y la mitigación de riesgos contractuales, administrativos y financieros, en estricta observancia de la normativa vigente y de los principios que rigen la contratación estatal.

Plazo Solicitado Cinco (05) Meses. Hasta el 30 de Mayo de 2026,

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance de las actividades a desarrollar en el marco del Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025 comprende la ejecución integral de los Estudios y Diseños Fase II (Factibilidad) para la infraestructura fluvial correspondiente al Lote 3, orientados al mejoramiento y construcción de muelles fluviales en los sectores de Mapiripana y Morichal (Guainía) y Papunahua (Vaupés), en concordancia con los documentos del proceso, el pliego de condiciones, el anexo técnico y la propuesta técnica y económica aprobada. Dicho alcance incluye la identificación de necesidades, recopilación, análisis y validación de antecedentes, revisión de diagnósticos existentes e identificación de vías de acceso terrestres y fluviales; el desarrollo de estudios cartográficos, topográficos y batimétricos; estudios de geología, geomorfología y geotecnia; estudios hidrológicos, hidráulicos, de socavación y dinámica fluvial; estudios de transporte de pasajeros y/o carga y caracterización de embarcaciones tipo; análisis de alternativas y selección de la alternativa técnica más viable; diseños estructurales de muelles y obras complementarias; diseños arquitectónicos y urbanísticos; así como la elaboración de estudios de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos detallados. El alcance incorpora igualmente la gestión ambiental, social y de sostenibilidad, con énfasis en procesos de socialización y concertación con comunidades y autoridades tradicionales indígenas, la formulación de planes ambientales y sociales, lineamientos PAGA, evaluación socioeconómica del proyecto y gestión predial y catastral. Adicionalmente, contempla la elaboración y entrega de informes parciales y finales, incluyendo el informe ejecutivo consolidado, atendiendo los requerimientos técnicos del INVIAS, las normas vigentes, los manuales aplicables y las observaciones de la interventoría, garantizando la calidad, coherencia técnica y viabilidad integral de los estudios y diseños, ejecutados con personal idóneo, medios propios y conforme a los precios y condiciones establecidos en la propuesta económica del consultor.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

FORMULARIO No. 01 Descripción	Valor Basico	Valor Actualizado Última Minuta de Modificación	Valor Solicitado	Valor Actualizado Presente
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de Consultoría	$ 10.770.000,00	$ 10.770.000,00	$ 18.847.500,00	**$ 29.617.500**
Ingeniero residente de campo y estudios	$ 12.300.000,00	$ 12.300.000,00	$ 21.525.000,00	**$ 33.825.000**
Ingeniero Auxiliar	$ 16.360.000,00	$ 16.360.000,00	$ 28.630.000,00	**$ 44.990.000**
Dibujante	$ 5.260.000,00	$ 5.260.000,00	$ 9.205.000,00	**$ 14.465.000**
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 44.690.000,00	$ 44.690.000,00	$ 78.207.500,00	**$ 122.897.500**
FACTOR MULTIPLICADOR	2,4	2,4	$ 2,40	**$ 2,4**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	$ 107.256.000,00	$ 107.256.000,00	$ 187.698.000,00	**$ 294.954.000**
GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES				
HITO 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE MAPIRIPANA				
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO (CARRETERO Y/O FLUVIAL)	**$ 17.000.000,00**	**$ 17.000.000,00**	**$ -**	**$ 17.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ -	$ 1.700.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.300.000,00	$ 15.300.000,00	$ -	$ 15.300.000,00
ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
ESTUDIO DE GEOTECNIA	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras aprobado por Interventoría	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ -	$ 4.500.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ -	$ 4.500.000,00
ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**	**$ -**	**$ 15.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -	$ 1.500.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ -	$ 13.500.000,00
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	**$ 27.000.000,00**	**$ 27.000.000,00**	**$ -**	**$ 27.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ -	$ 2.700.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 24.300.000,00	$ 24.300.000,00	$ -	$ 24.300.000,00

ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 16.000.000,00**	**$ 16.000.000,00**	**$ -**	**$ 16.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ -	$ 1.600.000,00
Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ -	$ 9.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	$ -	$ 4.800.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	**$ 13.000.000,00**	**$ 13.000.000,00**	**$ -**	**$ 13.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 1.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 11.700.000,00	$ 11.700.000,00	$ -	$ 11.700.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	**$ 53.000.000,00**	**$ 53.000.000,00**	**$ -**	**$ 53.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Informe del Área de Influencia y línea base- Informe de Impactos Ambientales y Sociales- Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y acompañamientos, permisos ambientales aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Informe de incorporación de la información predial en Sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.900.000,00	$ 15.900.000,00	$ -	$ 15.900.000,00
GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
Entrega del volumen aprobado por Interventoría	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00	$ -	$ 5.400.000,00
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS	**$ 4.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ -**	**$ 4.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ -	$ 400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00	$ -	$ 5.400.000,00
INFORME FINAL EJECUTIVO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS	**$ 193.000.000,00**	**$ 193.000.000,00**	**$ -**	**$ 193.000.000,00**
HITO 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE MORICHAL				
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO (CARRETERO Y/O FLUVIAL)	**$ 19.000.000,00**	**$ 19.000.000,00**	**$ -**	**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 1.900.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 17.100.000,00	$ 17.100.000,00	$ -	$ 17.100.000,00
ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
ESTUDIO DE GEOTECNIA	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**	**$ -**	**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 1.100.000,00
Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	$ 6.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ -	$ 3.300.000,00
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**	**$ -**	**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 1.100.000,00
Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras aprobado por interventoría	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ -	$ 4.950.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ -	$ 4.950.000,00
ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO	**$ 18.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**	**$ -**	**$ 18.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 16.200.000,00	$ 16.200.000,00	$ -	$ 16.200.000,00
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	**$ 28.000.000,00**	**$ 28.000.000,00**	**$ -**	**$ 28.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ -	$ 2.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 25.200.000,00	$ 25.200.000,00	$ -	$ 25.200.000,00
ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 19.000.000,00**	**$ 19.000.000,00**	**$ -**	**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 1.900.000,00
Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría	$ 11.400.000,00	$ 11.400.000,00	$ -	$ 11.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ -	$ 5.700.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**	**$ -**	**$ 14.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	$ 1.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00	$ -	$ 12.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	**$ 53.000.000,00**	**$ 53.000.000,00**	**$ -**	**$ 53.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Informe del Área de Influencia y línea base- Informe de Impactos Ambientales y Sociales- Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y acompañamientos, permisos ambientales aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Informe de incorporación de la información predial en Sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.900.000,00	$ 15.900.000,00	$ -	$ 15.900.000,00
GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	**$ 7.000.000,00**	**$ 7.000.000,00**	**$ -**	**$ 7.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ -	$ 700.000,00
Entrega del volumen aprobado por Interventoría	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00	$ -	$ 6.300.000,00
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS	**$ 4.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ -**	**$ 4.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ -	$ 400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**$ 8.000.000,00**	**$ 8.000.000,00**	**$ -**	**$ 8.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	$ -	$ 7.200.000,00
INFORME FINAL EJECUTIVO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS	**$ 208.000.000,0**	**$ 208.000.000,0**	**$ -**	**$ 208.000.000,0**
HITO 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE PAPUNAHUA				
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS	**$ 19.000.000,00**	**$ 19.000.000,00**	**$ -**	**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 1.900.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 17.100.000,00	$ 17.100.000,00	$ -	$ 17.100.000,00
ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**$ 6.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
Entrega del volumen preliminar revisado y aprobado por Interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Informe geológico y geomorfológico estructural del proyecto aprobado por Interventoría	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Informe análisis preliminar de las amenazas geológicas aprobado por Interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
ESTUDIO DE GEOTECNIA	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**	**$ -**	**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 1.100.000,00
Informe geotecnia del proyecto aprobado por Interventoría	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	$ -	$ 6.600.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ -	$ 3.300.000,00
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y DINÁMICA FLUVIAL	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**	**$ -**	**$ 11.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 1.100.000,00
Informe estudio hidrológico para el mejoramiento, para estabilizar sitios críticos y construcción de estructuras aprobado por interventoría	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ -	$ 4.950.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00	$ -	$ 4.950.000,00
ESTUDIO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y/O CARGA Y CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO	**$ 18.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**	**$ -**	**$ 18.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 16.200.000,00	$ 16.200.000,00	$ -	$ 16.200.000,00
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE DISEÑO	**$ 28.000.000,00**	**$ 28.000.000,00**	**$ -**	**$ 28.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ -	$ 2.800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 25.200.000,00	$ 25.200.000,00	$ -	$ 25.200.000,00
ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 19.000.000,00**	**$ 19.000.000,00**	**$ -**	**$ 19.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 1.900.000,00
Informe de los estudios y diseños de las estructuras de protección aprobado por interventoría	$ 11.400.000,00	$ 11.400.000,00	$ -	$ 11.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ -	$ 5.700.000,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL TERMINAL O MUELLE	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**	**$ -**	**$ 14.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	$ 1.400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00	$ -	$ 12.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	**$ 53.000.000,00**	**$ 53.000.000,00**	**$ -**	**$ 53.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Informe del Área de Influencia y línea base- Informe de Impactos Ambientales y Sociales- Planes de Manejo, Permisos, Plan de Inversión Ambiental y Social, e Informe gestión y acompañamientos, permisos ambientales aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Documento lineamientos PAGA aprobado por la interventoría	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	$ -	$ 10.600.000,00
Informe de incorporación de la información predial en Sistema de información geográfica SIG aprobado por la interventoría	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00	$ -	$ 5.300.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 15.900.000,00	$ 15.900.000,00	$ -	$ 15.900.000,00
GESTIÓN PREDIAL Y CATASTRAL	**$ 7.000.000,00**	**$ 7.000.000,00**	**$ -**	**$ 7.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ -	$ 700.000,00
Entrega del volumen aprobado por Interventoría	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00	$ -	$ 6.300.000,00
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS	**$ 4.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ -**	**$ 4.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ -	$ 400.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**$ 8.000.000,00**	**$ 8.000.000,00**	**$ -**	**$ 8.000.000,00**
Metodología aprobada por Interventoría	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	$ -	$ 7.200.000,00
INFORME FINAL EJECUTIVO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS	**$ 208.000.000,0**	**$ 208.000.000,0**	**$ -**	**$ 208.000.000,0**
COSTOS DE VOLUMENES				**$ 609.000.000,00**
Viáticos Director, Especialistas y otros profesionales (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	**$ 54.000.000,00**	**$ 54.000.000,00**	**$ -**	**$ 54.000.000,00**
Reconocimiento prima regional residente de campo y estudios, e Ingeniero Auxiliar	**$ 9.000.000,00**	**$ 9.000.000,00**	**$ -**	**$ 9.000.000,00**
Transportes Aéreos Director, Especialistas y otros profesionales (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	**$ 36.000.000,00**	**$ 36.000.000,00**	**$ -**	**$ 36.000.000,00**
Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes) S/Comprobante Pago	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ -**	**$ 2.000.000,00**

Levantamiento topobatimétrico detallado (S/comprobante) (incluye personal, equipos, materiales, viáticos, desplazamiento, transporte)	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ -	$ 24.000.000,00
Alquiler de vehículo (4x4 de 2000 cc o superior, modelo hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00	$ -	$ 6.100.000,00
Otros transportes especiales (s/comprobante) (vehículo/día, vehículo/mes (incluye conductor, combustible y/o peajes para uso exclusivo de la zona del proyecto) helicóptero, alquiler de lancha (incluye combustible y motorista) entre otros).	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00	$ -	$ 37.500.000,00
Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00
Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Mapiripana (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Morichal (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Edición de Informes Finales de todos los volúmenes Muelle Papunahua (S/comprobante) (Incluye impresión, ploteo de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y cuatro copias en archivos magnéticos)	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
Georreferenciación (Incluye par puntos con GPS de precisión milimétrica materializados en campo con mojones en concreto y platina de bronce, estimado pares de punto)	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ -	$ 8.000.000,00
Apiques (Incluye equipo, material, transporte, personal y reparación a condición inicial de estructura)	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Perforaciones en Suelos (incluye equipo, material, transportes y personal (viáticos))	$ 95.000.000,00	$ 95.000.000,00	$ (38.000.000,00)	$ 57.000.000,00
Perforaciones en Roca y/o Conglomerado y/o Aluviones y/o Coluviones (incluye equipo, material, transportes y personal(viáticos))	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ (15.000.000,00)	$ 35.000.000,00
Ensayos de Laboratorio y/o Diagnóstico (S/comprobante) (incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico, fuentes de materiales, perforaciones,	$ 141.945.900,00	$ 141.945.900,00	$ (40.000.000,00)	$ 101.945.900,00
Ensayos de Batimetría y socavación (S/comprobante) (incluye todos los equipos siguiendo estándares vigentes, motorista, lancha, gasolina, batimetrista inspector, auxiliar de batimetría, equipo completo de batimetría, edición de planos, entre otros)	$ 87.700.000,00	$ 87.700.000,00	$ -	$ 87.700.000,00
Gestiones Ambientales, Sociales, Arqueológicas, Prediales y de Sostenibilidad (S/comprobante) (Adquisición de información, compra de documentos, costos de reuniones sociales, pago trámites ambientales, costos de gestiones arqueológicas,	$ 44.000.000,00	$ 44.000.000,00	$ -	$ 44.000.000,00
Estudios técnicos adicionales y/o complementarios y/o trabajos de campo particulares	$ 232.028.085,00	$ 232.028.085,00	$ (94.698.000,00)	$ 137.330.085,00
COSTO BASICO	$ 251.528.085,00	$ 251.528.085,00	$ -	$ 1.563.129.985,00
IVA	$ 47.790.336,00	$ 47.790.336,00	$ -	$ 296.994.697,00
COSTO TOTAL	$ 299.318.421,00	$ 299.318.421,00	$ -	$ 1.860.124.682,00

Con ocasión de la prórroga del plazo contractual solicitada, se hace necesario reconocer mayores cantidades en la dedicación del personal correspondiente al Grupo 1 – Costos Directos de Personal, específicamente en los cargos de Director de Consultoría, Ingeniero Residente de Campo y Estudios, Ingeniero Auxiliar y Dibujante, toda vez que la ampliación del plazo implica una mayor permanencia y dedicación efectiva de dichos recursos humanos para garantizar la continuidad técnica, la coordinación general del proyecto, la atención de actividades de campo, la revisión de productos y la gestión integral del contrato durante el periodo adicional. No obstante, dichas mayores cantidades de personal se compensan y balancean financieramente con menores cantidades en otros costos directos del contrato, tales como perforaciones en suelos, perforaciones en roca y/o conglomerado, ensayos de laboratorio y diagnóstico, así como estudios técnicos adicionales y trabajos de campo particulares, cuyos alcances y volúmenes han sido optimizados durante la ejecución sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, el incremento en los costos asociados al personal del Grupo 1 obedece exclusivamente a la extensión del tiempo de ejecución y no a una modificación del alcance técnico, y se encuentra plenamente cubierto por las economías generadas en los demás ítems del presupuesto, manteniéndose inalterado el valor total del contrato. En consecuencia, el ajuste por mayores y menores cantidades propuesto garantiza el equilibrio económico del contrato, optimiza el uso de los recursos públicos y permite la culminación adecuada de las actividades contractuales dentro del marco presupuestal aprobado, sin requerir adición de recursos ni afectar las condiciones financieras inicialmente pactadas.

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de 17 Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del ____0.01____%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: N/A
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: N/A
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 1.860.124.682,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

la interventoría conceptúa que está de acuerdo con la solicitud de prórroga del contrato de la referencia, realizada mediante oficio FLU3-CE-002-2025 , por un término de cinco meses (4.0 meses), para cumplir con el alcance contractual, en los términos establecidos en los documentos del contrato 1892-2025.

Lo anterior debido a que durante la ejecución de las actividades la zona del proyecto, se presentaron circunstancias extraordinarias y no previsibles vinculadas a los procesos de interacción comunitaria y socialización con las comunidades ribereñas e indígenas presentes en el área de influencia del proyecto, ha dificultado realizar las socializaciones dentro de la vigencia fiscal 2025, se solicita la prórroga del plazo contractual por un término de cuatro meses (4,0) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2026, con el fin de culminar adecuadamente las actividades de campo y concertación.

El contrato No. 1892 de 2025, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3”, fue adjudicado el 11 de noviembre de 2025 en el marco del proceso de selección CMA-DTE-SPI-044-2025 en la plataforma SECOP II, e inició su ejecución el 16 de diciembre de 2025.

Es pertinente señalar que las fechas de adjudicación, suscripción e inicio del contrato se encuentran muy próximas al cierre presupuestal de la vigencia 2025. En este contexto, la identificación de la necesidad de extensión del plazo se produjo en un momento en el cual no era técnica ni materialmente viable adelantar el trámite de solicitud de vigencias futuras. La Circular Externa 036 del 21 de noviembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el 16 de diciembre de 2025 como fecha límite para la radicación de dichas solicitudes, las cuales requieren el cumplimiento previo de etapas internas y revisiones interinstitucionales obligatorias. En consecuencia, no resultaba jurídicamente procedente radicar una solicitud de vigencias futuras para el presente contrato.

La prórroga solicitada no implica adición de recursos y se limita a permitir la continuidad de las actividades contractuales pendientes, necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, evitando retrasos adicionales y garantizando la adecuada ejecución del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Desde el punto de vista presupuestal, el contrato cuenta con compromisos válidamente adquiridos durante la vigencia fiscal 2025, respaldados por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP). A la fecha de cierre de la vigencia subsisten obligaciones pendientes de ejecución derivadas de compromisos jurídicamente perfeccionados durante 2025, lo que hace procedente y obligatorio constituir la Reserva Presupuestal 2025, conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La constitución de dicha reserva se realiza en estricto cumplimiento del principio de anualidad y se limita a cubrir obligaciones previamente contraídas, sin generar modificaciones al valor contractual ni nuevos compromisos fiscales. De esta manera, se garantiza la trazabilidad presupuestal, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los lineamientos de cierre establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, se considera técnicamente justificada la solicitud de prórroga sin adición de recursos y la constitución de la Reserva Presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, como mecanismos necesarios y ajustados a la normatividad vigente para asegurar la continuidad, culminación y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales a cargo del Instituto

JURÍDICA:

En el marco del Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025, la prórroga solicitada resulta jurídicamente procedente, razonable y debidamente sustentada, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes, así como con la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional. El plazo contractual constituye un elemento accidental del contrato, susceptible de modificación por acuerdo de las partes, siempre que exista justificación técnica y jurídica suficiente, como lo ha reconocido el Consejo de Estado en los Conceptos 2263 de 2016 y 2252 de 2015, y en la sentencia de la Sección Quinta del 24 de agosto de 2005. En el presente caso, la solicitud de prórroga no obedece a deficiencias de planeación ni a incumplimientos imputables al contratista o a la Entidad, sino a circunstancias sobrevinientes, extraordinarias y ajenas al control de las partes, asociadas principalmente a la ejecución del componente social del contrato en territorios con presencia de comunidades indígenas, donde resulta obligatorio adelantar procesos de socialización y concertación conforme al Convenio 169 de la OIT, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 21 de 1991, y a la jurisprudencia constitucional vigente, entre ellas la Sentencia T-039 de 2024, que reconoce el derecho fundamental a la participación efectiva de dichas comunidades. En este contexto, la prórroga solicitada se configura como una herramienta legítima de la administración para garantizar la continuidad del contrato, asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar una afectación grave al interés público, en concordancia con los principios de prevalencia del interés general, continuidad del servicio público, eficiencia, economía y responsabilidad. Así mismo, la ampliación del plazo no implica adición de recursos ni modificación del valor contractual, sino que permite culminar las obligaciones pactadas, proteger la calidad técnica de los estudios y diseños y salvaguardar los fines esenciales del Estado. En consecuencia, la prórroga se adopta como una medida necesaria, proporcional y jurídicamente válida, que no extingue ni subsana eventuales incumplimientos previos, frente a los cuales la Entidad conserva íntegramente sus facultades de control y sanción, y que se orienta exclusivamente a garantizar la adecuada ejecución del contrato y la prestación continua y eficiente del servicio público asociado a la infraestructura fluvial a cargo del INVIAS.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Desde el punto de vista financiero, la prórroga solicitada para el Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025 se encuentra plenamente justificada y no genera impacto negativo sobre el presupuesto del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, toda vez que no implica adición de recursos ni modificación del valor contractual, el cual se mantiene dentro del monto aprobado y respaldado por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) expedidos en la vigencia fiscal 2025. La ampliación del plazo responde exclusivamente a la necesidad de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales pendientes, las cuales no pudieron culminarse dentro de la vigencia inicialmente prevista por causas ajenas al contratista y a la Entidad, asociadas a la ejecución del componente social y a las condiciones logísticas y territoriales propias de las zonas de intervención. En este sentido, al cierre de la vigencia fiscal subsisten obligaciones válidamente contraídas y compromisos contractuales perfeccionados que requieren continuidad para su ejecución, situación que habilita jurídicamente la constitución de la correspondiente reserva presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015. La prórroga permite optimizar el uso de los recursos públicos ya asignados, evitando reprocesos, costos adicionales o eventuales detrimentos patrimoniales derivados de la interrupción del contrato o de la entrega incompleta de los productos pactados. Así mismo, garantiza que los pagos se efectúen únicamente contra entregables efectivamente ejecutados, revisados y aprobados por la interventoría, en estricto cumplimiento del cronograma financiero, la propuesta económica presentada por el consultor y las condiciones de pago establecidas en el contrato. En consecuencia, la ampliación del plazo constituye una medida financiera responsable, coherente con los principios de eficiencia, economía, planeación y sostenibilidad fiscal, orientada a asegurar la correcta administración de los recursos públicos y la culminación exitosa del objeto contractual sin generar compromisos adicionales para la Entidad.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Desde el punto de vista presupuestal, la prórroga solicitada para el Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025 resulta procedente y se ajusta plenamente al marco normativo vigente, en la medida en que no implica adición de recursos ni modificación del valor contractual, manteniéndose dentro de las apropiaciones aprobadas para la vigencia fiscal 2025, respaldadas por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) legalmente constituidos. No obstante, al cierre de la vigencia subsisten obligaciones contractuales válidamente adquiridas que no pudieron ejecutarse en su totalidad por causas no imputables al contratista ni a la Entidad, asociadas a condiciones técnicas, sociales y territoriales propias del proyecto, lo cual habilita la constitución de la correspondiente reserva presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015. La constitución de dicha reserva permite garantizar la continuidad de la ejecución contractual durante la vigencia siguiente, asegurando la correcta imputación del gasto, la trazabilidad presupuestal y el cumplimiento del principio de anualidad, sin generar nuevos compromisos fiscales ni afectar el equilibrio presupuestal de la Entidad. En este sentido, la prórroga solicitada se configura como un mecanismo presupuestalmente responsable, que evita la pérdida de recursos apropiados, previene eventuales reprocesos administrativos

y garantiza que los recursos públicos ya comprometidos sean ejecutados de manera eficiente, transparente y conforme al objeto contractual. En consecuencia, la ampliación del plazo y la constitución de la reserva presupuestal se adoptan como medidas necesarias y proporcionales para asegurar la culminación del contrato, la adecuada ejecución del presupuesto asignado y la correcta administración de los recursos públicos a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

Desde el componente social, la prórroga solicitada para el Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025 se encuentra plenamente justificada en razón a que el proyecto se desarrolla en territorios con presencia de comunidades indígenas, donde resulta obligatorio adelantar procesos de socialización, concertación y participación efectiva con las Autoridades Tradicionales y organizaciones representativas, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 21 de 1991, y a la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, entre ellas la Sentencia T-039 de 2024. Estas comunidades constituyen actores fundamentales en la movilidad fluvial, el abastecimiento y la conectividad regional, por lo que la viabilidad social y técnica de los estudios y diseños depende directamente del cumplimiento de los protocolos propios de gobernanza indígena, los cuales establecen tiempos autónomos de convocatoria, deliberación interna y toma de decisiones colectivas que no pueden ser impuestos ni acelerados por terceros. Durante la ejecución contractual, dichos procesos han requerido la realización de múltiples espacios de diálogo y validación comunitaria, cuya programación se encuentra condicionada a factores territoriales, logísticos, climáticos y culturales propios de la región amazónica, lo que ha impactado el cronograma inicialmente previsto sin que medie incumplimiento imputable al contratista o a la Entidad. En este contexto, la prórroga solicitada se configura como una medida necesaria y proporcional para garantizar la participación efectiva de las comunidades, prevenir conflictos sociales, asegurar la legitimidad del proyecto y evitar afectaciones al orden público o a los derechos colectivos, en concordancia con los principios de enfoque diferencial, participación ciudadana y respeto por la diversidad étnica. En consecuencia, la ampliación del plazo permite culminar de manera adecuada las actividades de socialización y concertación, fortalecer la aceptación social del proyecto y asegurar que los estudios y diseños respondan de forma integral a las dinámicas territoriales y socioculturales de las comunidades involucradas.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

Adicionalmente a las consideraciones técnicas, jurídicas, financieras, presupuestales y sociales previamente expuestas, la solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de armonizar la ejecución contractual con las condiciones reales de acceso, logística y operación en los territorios objeto de intervención, caracterizados por su alta ruralidad, dependencia de la navegabilidad fluvial, limitaciones de conectividad y condiciones climáticas variables que inciden directamente en la programación de actividades de campo. Así mismo, la prórroga permite atender de manera adecuada los procesos de revisión, ajuste y aprobación de los productos por parte de la interventoría y la Entidad, garantizando la calidad, consistencia y viabilidad integral de los estudios y diseños, evitando reprocesos técnicos o entregas parciales que puedan generar observaciones posteriores. De igual forma, la ampliación del plazo contribuye a una mejor articulación interinstitucional, a la adecuada gestión de riesgos contractuales y a la correcta trazabilidad administrativa y documental del proyecto, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, sin que ello implique adición de recursos ni modificación del alcance contractual.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

N/A

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Firmado digitalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Fecha: 2025.12.18 18:02:31 05'00'

Firma
Nombre: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C No.: 80.854.607

Firma
Nombre: RICARDO JOSE GOGOLLO PONCE
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
C.C No.: 6,872,531

Vo.Bo.Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: PAOLA ANDREA MAHECHA QUINTERO
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.